

N. 16* Relacion de la treinta y ocho Individuos que con permiso del Gobierno de esta Ciudad de la Nueva Orleans tienen Taberna Publica y pagan por quartas partes cada tres meses la Contribucion anual a los Propios de ella, y de mi Cargo.

ASAYER

Leoy

Tro. de Tabernas Ultimos tres meses del año 1736.

Sevastian Estevan y los Demas que seguidamente se citan satisfizo diez pesos correspondientes a los tres meses de octubre, noviembre, y Diciembre a razon de quarenta pesos que deben pagar al año por el permiso de taberna que obtienen.

Sevastian Estevan y los Demas	10.
Felix Saludar	10.
Josep Estilet	10.
Maria Teresa Cheval	10.
Pedro Raich	10.
Juan Lugar	10.
Fran. Pichet	10.
Carles Pascal	10.
Josep Lucana	10.
Juan Dubreville	10.
Estevan e Agustin	10.
Lorenzo Fernandez	10.
Juan Bautista Basinet	10.
Juan Benites	10.
Carlota Derneville	10.
Fran. Gomez	10.
Antonio Estevez	10.
Joseph Crepo	10.
Lazaró Ville	10.

190.

Suma de la buelta	120
Juan Pol	10
Ygnacio Badia	10
Narciso Casas	10
Juan Ealy	10
Juan Bautista Vora	10
Pedro Lavra	10
Noel Rosignol	10
Juan Eras	10
Thomas Veltran	10
Joseph Vicente Gonzalez	10
Fran. Co Rivas	10
Fran. Co Reich	10
Luis Delate	10
Martin Estevan	10
Rosa Garcia	10
Joseph Font	10
Maria Fran. Ca Salanne	10
Juan B ^{ta} Charpian en lugar de	10
Estevan Velo	10
Pedro Leosroy octavo licencia en veinte y cinco de octubre, y enteró por los dos meses y ve. dias siete pesas de y medio reales	2 1/2

Asiende el total de esta Velacion a la
 Cantidad de trescientos Setenta y siete pesas de y medio
 reales de p^{ta} P. de que me ha go cargo. Nueva Orleans
 treinta y uno de Diciembre de Mil Setecientos No
 venta y seis.

Juan de Camarero